

piritu y principios del christianismo, cuyo objeto esencial es unir al hombre con Dios, apártandole de todo lo que es deleznable y momentáneo, y que finalmente si la multiplicacion é incremento llegase á un estado que pudiese dar inquietud á la sociedad civil, el magistrado político cuya autoridad se extiende sobre la policía exterior de todas, las clases de que se compone el estado tomará siempre medios seguros de cañirlas á límites justos, y el poder espiritual estará perpetuamente dispuesto á coadyuvar con él todo lo que tenga por objeto el bien público.

El clero penetrado de los grandes exemplos de virtud que se admiraban en los cenobitas, era excitado por ellos á acercarse á este género de vida en quanto podian permitirlo las obligaciones del ministerio eclesiástico. Con esta mira algunos santos obispos establecieron la vida comun entre sus clérigos. Estos tenian una misma habitacion, una misma mesa, practicaban los mismos ejercicios, y seguian una misma regla. El obispo estaba á su frente, y su exemplo era un poderoso estímulo para empeñarlos en el amor al retiro, al estudio y la oracion, á la humildad, al desinterés, al espíritu de la paz y al zelo por la salvacion de las almas; finalmente todas las virtudes propias de su estado, en las quales trabajaban para perfeccionarse con una santa emulacion. San Eusebio obispo de Vercel en este siglo, y san Aquilin en el siguiente se consideran como los primeros fundadores de esta regularidad clerical. Esta fué el origen de los canónigos reglares; despues formaron diferentes congregaciones, como veremos por la serie de esta historia.

## CRONOLOGÍA

## DE LOS CONCILIOS.

## SIGLO CUARTO.

*Alexandrinum*: de Alexandría, por san Pedro obispo de Alexandría, en el que Melecio obispo de Licópolis fué depuesto por diversos delitos. Sobre la época de este concilio véase á D. Cellier tom. 3. pág. 678. Años de J. C. 301.

*Cirtense*: de Cirta, ó Zerta en Numidia, celebrado en el dia 5 de Marzo por once ó doce obispos, casi todos culpables de haber entregado las santas escrituras, durante la persecucion. Ellos se absolvieron recíprocamente de este crimen: Estos obispos traidores fueron los primeros autores del cisma de los donatistas, y los obispos católicos se sirvieron en adelante con ventaja contra estos cismáticos de las actas del concilio de Cirta. Allí fué elegido por obispo de la misma ciudad el subdiácono Silvano, que tambien habia concurrido á la entrega. Se lee en las actas de este concilio que se celebró en 5 de Marzo, siendo Diocleciano cónsul por la octava vez, y Maxímiano por la séptima, que corresponde al año 303 de Jesu-christo. Pero no se puede dudar que no haya equivocacion en esta data; y san Agustín que la refiere en sus libros contra Crescencio, nota tambien que en el exemplar de estas actas, presentado en la conferencia de Cartago, se leia haber sido juntado el año despues del noveno consulado de Diocleciano, y el octavo de Maxímiano, á tres de las nonas de Marzo: esto es, el 5 de Marzo de 305. Esta es la verdadera leccion como lo prueba D. Cellier. tom. 3. pág. 686. 305.

*Alexandrinum*: de Alexandría, baxo san Pedro mártir. Melecio obispo de Licópolis convencido de haber faltado á la fe, y sacrificado á los ídolos, y de otros muchos delitos, fué depuesto en él, y sin querer justificarse en otro concilio, dió principio á un cisma, que duraba aun despues de 150 á Tillemont. 306.

*Cartaginense*: de Cartago, en que Ceciliano fué nombrado. 311.

- Años de brado obispo de la misma ciudad. Los obispos de Numidia J. C. juntandose tambien en Cartago en número de 70 depusieron á Ceciliano, y ordenaron en su lugar á Mayoriano. Este es el que formó el cisma de los donatistas. *Tillemont.*
313. *Romanum*: de Roma, baxo el papa Melchíades, sobre el cisma de los donatistas. Este concilio que principió el dos de Octubre, duró tres meses; allí fué absuelto Ceciliano; y Donato obispo de Casas-negras, condenado como cabeza de los donatistas. *Tillemont.*
314. *Arelatense*: de Arles, de todo el Occidente celebrado en el primero de Agosto por mandado de Constantino. Ceciliano es absuelto de nuevo, y los donatistas tambien condenados. Apelaron al emperador que los condenó rigurosamente en Milan á fines de Octubre de 316.
314. *Anciranum*: de Ancira, metrópoli de Galacia, por Vidal de Antioquía entre la Pascua y Pentecostes, en donde se hicieron 25 cánones, de los que la mayor parte miraban á aquellos que habian caído en tiempo de la persecucion. Se les imponen diversas penitencias segun el grado y circunstancias del delito. El cánón noveno es notable, en quanto dice que si un diácono en el momento de recibir el orden ha declarado que no puede pasar la vida en el celibato, se puede casar, sin que por esto quede prohibido de exercer sus funciones, pero si no hizo esta declaracion, no puede pensar en casarse; ó si lo hace es menester que abdique el diaconado. En el 12 se prohíbe á los coepiscopos ordenar á los sacerdotes y diáconos. Esta es la vez primera dice D. Cellier que se habla de los coepiscopos.
314. *Neocesarensis*: de Neocesarea poco despues del de Ancira, por Vidal de Antioquía. Trata de la disciplina, y contiene catorce, ó quince cánones.
321. *Alexandrinum*: de Alexandría, en donde el sacerdote Arrio, y nueve diáconos fueron excomulgados á una voz por san Alexandro y todo su clero.
321. Segundo de Alexandría, en donde san Alexandro á la cabeza de cien obispos de Egipto condenó de nuevo á Arrio y sus seqüaces que sostenian que habia un tiempo en que el hijo no habia existido, y que así no era perfectamente Dios.
321. \* *Bitiniense, & Palestinum*: de Bitinia y Palestina, dos concilios en favor de los arrianos, tenidos principalmente por el crédito de Eusebio de Nicomedia.

- Alexandrinum*: de Alexandría, tenido por Osio, á Años de quien Constantino habia enviado para la reunion de san J. C. Alexandro con Arrio: son condenados en este concilio los arrianos, y tambien los colutianos que sostenian que Dios no es el autor del mal físico, así como no lo es del pecado. *Tillemont.*
325. *Nicenum*: de Nicea en Bitinia, desde 19 de Junio hasta el 25 de Agosto (este es el primer concilio general); tenido en presencia del emperador Constantino: habia en él trescientos diez y ocho obispos de todas las partes del imperio. Allí fué definida la creencia de la consubstancialidad del hijo de Dios con su padre, y firmada por los mismos eusebianos favorecedores de Arrio, que fué desterrado y excomulgado con todos sus sectarios. Osio presidia en nombre del papa Silvestre, que habia enviado á Nicea dos de sus sacerdotes con orden de consentir en todo lo que allí se decidiese. Dispuso Osio el símbolo que aun en el día llamamos de Nicea, y todo el mundo le aprobó, sino Arrio y algunos de sus discípulos declarados. Los melecianos se unieron á la Iglesia casi todos. Se fixó la fiesta de Pascua al Domingo despues del 14 de la luna de Marzo, se hicieron 20 cánones sobre disciplina, que estan recibidos en la Iglesia universal. Los árabes añaden á estos otros 73 cánones que estan admitidos como legítimos por todas las sectas del Oriente, cuya autenticidad se esforzó en probar Abrahan Echellense. La iglesia griega hace mencion de los padres de Nicea el 29 de Mayo.
- En un manuscrito del Vaticano, citado por Riciolo (Cronol. reform. IX. 4.) el símbolo de Nicea está con data del 19. Desius del año 636 de la era de Alexandría, ó de los griegos, indicion 13 baxo el consulado de Paulino y de Juliano, que pertenece al 19 de Junio del año de Jesu-christo 325.
- Poco despues de este concilio se juntó otro de algunos obispos en donde Eusebio de Nicomedia y Teogenes de Nicea, reconocidos por cabezas de los arrianos, aunque hubiesen firmado la consubstancialidad, fueron depuestos y desterrados á las Galias por Constantino, y despues de casi dos años de destierro fueron llamados por el mismo emperador y restablecidos en sus sillas.
326. *Alexandrinum*: de Alexandría en 27 de Diciembre en que san Atanasio es puesto en lugar de san Alexandro,

- Años de muerto en Abril de este mismo año. *Pagi*. El P. Mansi pone este concilio en 328.
331. \* *Antiochenum*: de Antioquía por los arrianos. San Eustatio que era obispo de esta ciudad, es allí falsamente acusado de un delito vergonzoso, y de consiguiente depuesto. Algunos antiguos ponen este concilio en Nicomedia. *Tillemont*. El P. Mansi *suplem. conc. tom. 1.* le refiere al año 327 ó cerca.
334. \* *Cesareense*: de Cesarea en Palestina por los arrianos calumniadores de san Atanasio. Este santo no se presentó al concilio, no obstante de haber sido llamado á él; por lo que los arrianos le acusaron como de un gran delito cerca de Constantino.
335. \* *Tiriense*: de Tiro: este concilio numeroso celebrado en los meses de Agosto y Setiembre se pasó en tumultos excitados por los eusebianos contra san Atanasio que se retiró antes de acabarse. Fué calumniado injuriosamente y depuesto en fin por los arrianos.
335. \* *Hierosolimitanum*: de Jerusalem para la dedicacion de la iglesia del santo sepulcro, adonde los padres del concilio de Tiro fueron llamados por Constantino. En este de Jerusalem principiado en 13 de Setiembre, Arrio fué recibido á la comunión de la Iglesia por los eusebianos, despues de haber presentado al concilio, y antes á Constantino una profesion de fe equívoca y capciosa, en la qual ni se hallaba la palabra *consustancial*, ni otra equivalente. San Atanasio fué desterrado á las Galias á fines del mismo año de 335, y llegó á Tréveris en Febrero de 336.
336. \* *Constantinopolitanum*: de Constantinopla en donde Marcelo de Ancira fué depuesto y excomulgado por los arrianos. Muerte repentina de Arrio durante este concilio, en el que los eusebianos habian querido hacerle recibir á la comunión por san Alexandro de Constantinopla. Se atribuye esta muerte á las oraciones de este santo, y á las de Santiago de Nisive.
338. \* *Constantinopolitanum*: por los arrianos en donde san Pablo obispo de Constantinopla es depuesto por una falsa acusacion (D. Cellier. tom. 3.)
339. \* *Antiochenum*: de Antioquía por los arrianos en presencia del emperador Constantino; en donde Pisto, presbítero de Marcota, es colocado en lugar de san Atanasio (D. Cellier. *ibid.*)

*Alexandrinum*: de Alexandría, adonde san Atanasio años de 338. Este concilio de casi cien obispos refutó en una carta circular todas las calumnias que los eusebianos habian inventado contra san Atanasio. *Pagi*. Labbé se engaña en poner este concilio el año 339. (Edit. Vener. tom. 2.)

*Gangrense*: de Grangres, ciudad de Paphlagonia: se pone aquí este concilio, porque Dionisio el menor coloca sus 20 cánones antes de los del concilio de Antioquía que sigue; se ignora su verdadera época: véase *Tillemont* y *Pagi*. (a)

\* *Antiochenum*: de Antioquía para la dedicacion de la Iglesia: concurrieron á él 97 obispos: los quarenta arrianos. Estos presentaron su profesion de fe, en la que ni confesaban, ni negaban que el Hijo fuese consustancial con el Padre; pero los católicos se contentaron con ella supuesto que comunicaron con los arrianos. Ademas de la dedicacion de la Iglesia, se hicieron otras dos profesiones de fe contra el sabelianismo, ambas á dos católicas, y en fin 25 cánones. *Pagi*.

Los quarenta obispos arrianos eligieron despues del concilio, y en la misma Antioquía, á Gregorio á quien enviaron á Alexandría en lugar de san Atanasio, que miraban como depuesto desde el concilio de Tiro. Gregorio se hizo recibir en calidad de obispo á fuerza de crueldades inauditas, como san Atanasio habia predicho.

No hablamos de una quarta fórmula compuesta por los arrianos en su conciliábulo despues del concilio. *Vide Pagi*.

*Romanum*: por el mes de Junio, baxo el papa Julio. San Atanasio se justificó enteramente de todas las calumnias que los arrianos habian inventado contra él. Marcelo de Ancira á quien tambien ellos habian perseguido, prueba igualmente su inocencia. Este concilio era de 50 obispos. El papa escribió en nombre de todos una excelente carta á los orientales que habian pedido el con-

(a) Este concilio gangrense fué celebrado para reprimir la heregia de los eutatianos, que traía su origen de los errores de los maniqueos: fué presidido por Osio obispo de Córdoba, pues el papa Simaco aprobó los cánones de este concilio, como hechos por Osio que á la sazón se hallaba legado del Oriente por el papa Silvestre, en cuyo tiempo parece se celebró este concilio. *Cabarucio*.

Años de cilio desde el principio, y rehusaron venir á él baxo de J. C. frívolos pretextos. Este concilio está con data de la indicion 15: esta es la vez primera que se halla usada esta data por los latinos. Los editores de los concilios colocan este, pero mal, en 341. *Pagi*.

345. \* *Antiochenum*: por los arrianos. Hicieron en él una nueva profesion de fe, que por ser muy larga fué llamada *Macrósticha*, ó de líneas largas. Hubiera sido católica si se hubiese hallado en ella la palabra *consustancial*. Fué presentada por los diputados orientales al concilio siguiente. *Tillemont*. El P. Mansi pone este concilio hácia fines del año 343.

346. *Mediolanense*: de Milan, por los católicos. No quisieron firmar la nueva profesion de fe presentada por los orientales declarando que les era suficiente la de Nicea, y que no querian otra cosa más. *Tillemont*. Este concilio es del año 344, segun el P. Mansi.

347. *Sardicense*: de Sárdica en Iliria, comenzado en el mes de Mayo, y de casi ciento y sesenta obispos; los ciento occidentales, y los demas del Oriente. San Atanasio se hallaba en él. Sus enemigos viendo el concilio ea buen orden y desesperados de su causa, se retiraron confusos. San Atanasio quedó tambien justificado, y confirmado en la comunión de la Iglesia. Los principales de sus enemigos en número de ocho obispos fueron depuestos y excomulgados igualmente que Gregorio, puesto ántes en su lugar. No se hizo nueva profesion de fe. La de Nicea se declaró por suficiente; pero se hicieron 20 cánones, casi todos propuestos por Osio. Estos cánones se han confundido muchas veces con los de Nicea. Uno de ellos permite á un obispo condenado por el concilio apelar á Roma, si se cree injustamente condenado; y al papa nombrar nuevos jueces, si cree bien fundada la apelacion (a).

\* Mientras se tenia este concilio, los orientales en número de 80 se retiraron á Filiópolis en Tracia, y desde allí escribieron una catta, en la qual excomulgaban entre

(a) San Atanasio en el principio de su apologia segunda dice que asistieron á este concilio de Sárdica mas de 300 obispos católicos; y despues dice que firmaron 344: *Socrates en el libr. 2. cap. 16.* asegura que asistieron 376: ademas de setenta y seis orientales entre arrianos y eusebianos, que desconfiados de su causa se retiraron á Filiópolis de Tracia, en donde tuvieron un conciliábulo que presidió Estéfano obispo de Antioquia.

otros á Osio, á san Atanasio y al papa Julio. Hicieron años de asimismo otra profesion de fe, que solo tiene de notable J. C. la omision de la palabra *consustancial*. Desde este pretendido concilio de Sárdica estuvo el Oriente dividido algun tiempo del Occidente, y los arrianos continuaron cometiendo allí grandes violencias. El P. Mansi *Supl. Conc. tom. 1.* pone estos dos concilios en el año 344, sobre lo qual está refutado por el P. Mamachi.

*Latopolitanum*: de Latópolis en Egipto, compuesto de obispos y de monges, delante de los quales dió cuenta san Pacomio de los extraordinarios dones que habia recibido de Dios. (edit. Venet. tom. 2.) 347. 6 cerca.

*Mediolanense*: de Milan contra Photino obispo de Sirmio, que negaba la Trinidad, y decia que J. C. era puro hombre, quien no habia existido ántes que María. Ursacio y Valente abjuraron allí el arrianismo, y fueron incorporados á la Iglesia, de la que se habian separado en Sárdica. El P. Mansi coloca en 346 este concilio, fundado en una carta del papa Liberio, escrita en 354, en la qual dice que los obispos se habian juntado ocho años ántes en Milan para deponer á Photino. 347.

\* *Antiochenum*: de Antioquia por los arrianos, en que fué depuesto el obispo Esteban. Mansi pone este concilio en 345. 347.

\* *In Numidia*: en Numidia, por los donatistas, circunceliones ó bagos, por causa de Marculfo, uno de sus obispos, que Macario, enviado por el emperador Constante á Africa, hizo matar. Esta asamblea diputó diez de sus miembros á este príncipe para quejarse de la conducta de Macario. *Mansi*. 348.

*Cartaginense*: de Cartago, baxo el obispo Grato. Este concilio era de toda el Africa, y se hicieron en él 13 cánones sobre la disciplina. 348. 6 349.

*Hierosolymitanum*: de Jerusalem, tenido por san Máximo, obispo que presidia á otros quince. Se escribió en él una carta sinodal en favor de san Atanasio que estaba entónces en Jerusalem, y volvió á su iglesia con el beneplácito del emperador Constancio, despues de muerto Gregorio el intruso. 349.

*Romanum*: de Roma, contra Photino en el mes de Enero. Ursacio y Valente se retrataron delante del papa Julio de todo quanto habian dicho contra san Atana- 349.

Años de sio, y le escribieron dos cartas de amistad. El P. Mansi pone este concilio en 348, el P. Harduino le divide en dos, el uno tenido en 349, en que Valente y Ursacio se retrataron: el otro celebrado en 351, en donde fué condenada la heregia y la persona de Photino; sobre lo qual está refutado por el editor de Venecia tom. 2.

349. *Cordubense*: de Córdoba, por Osio. El cardenal Aguirre le cree nacional. En él se confirmó quanto se habia decretado en el de Sárdica. *Edit. Venet. tom. 2.*

351. \* *Sirmiense*: de Sirmio en la baxa Panonia contra Photino á quien deponen los arrianos. Hacen estos un nuevo formulario siempre sospechoso por sus autores, y por la afectada omision de la palabra *consustancial*. Mansi coloca este concilio en el año 358.

352. *Egiptiacum*: de Egipto, por 75 obispos católicos que escribieron una carta sinodal al papa Liberio en favor de san Atanasio. *Mansi. suppl. conc. tom. 1.*

352. *Romanum*: de Roma, por el papa Liberio por causa de san Atanasio, acusado por los orientales, y defendido por un grande número de egipcios.

353. \* *Arelatense*: de Arles en Provenza por los arrianos protegidos del emperador Constancio: Photino de Sirmo, Marcelo de Ancira y san Atanasio fueron condenados en él. Vicente de Capua, legado del papa Liberio, consintió en estas tres condenaciones. San Paulino de Treveris, que no quiso subscribir á la de san Atanasio, fué desterrado, y murió en su destierro en 358. El P. Mansi pone este concilio en el año de 354.

354. \* *Antiochenum*: de Antioquia, celebrado por treinta obispos arrianos que depusieron de nuevo á san Atanasio, y colocaron en su lugar á Gregorio, hombre del infimo pueblo. *Zozomano lib. 4.* El P. Mansi refiere este concilio al año 356.

355. \* *Mediolanense*: de Milan, por los arrianos y por los occidentales en número de mas de 300, y en presencia del emperador Constancio. Su formulario arriano fué desechado por el pueblo; pero san Atanasio fué condenado por los obispos. Eusebio de Vercelles, Dionisio de Milan y Lucifero de Caller fueron desterrados. El diácono Hilario enviado del papa Liberio fué azotado en las espaldas por los eunucos arrianos, impelidos á ello por Ursacio y Valente que habian vuelto al arrianismo.

*Gallicanum*: acaso el de Potiers, ó de Tolosa poco tiempo despues del de Milan, san Hilario y los demas obispos católicos de las Galias se apartaron de la comunión de Saturnino, de Valente y de Ursacio, y concedieron un plazo á sus seqüaces para que se arrepintiesen de su error. *Mansi suppl. tom. 1.*

\* *Biterrriense*: de Besier, ántes del mes de Junio: san Hilario que se opuso á Saturnino de Arlés y á los otros arrianos, pudo tal vez ser allí depuesto: á lo ménos es cierto que fué desterrado por el emperador Constancio.

\* *Sirmiense II*: de Sirmio en donde los arrianos hicieron un nuevo formulario mucho peor que los que habian hecho ántes. Este es el que el grande Osio tuvo la desgracia de firmar (a), poco precavido contra los términos equívocos de que se valian los arrianos. Mansi coloca este concilio en 359.

\* *Cesareense*: de Cesarea en Palestina por Acacio, en donde fué depuesto san Cirilo de Jerusalem. *Socr. Lib. 2. cap. 40.*

\* *Antiochenum*: de Antioquia por el obispo Eudoxio que habia usurpado la silla y por otros obispos arrianos. Condenaron las palabras *consustancial*, y *semejante en substancia*.

\* *Melitinense*: de Metilena en la Armenia menor, en donde fué depuesto Eustatio, obispo de Sebaste. *Edit. Venet. tom. 2.*

\* *Neocesareense*: de Neocesarea en el Ponto, en donde el mismo Eustatio fué depuesto otra vez (ib.)

\* *Romanum*: de Roma, en donde el antipapa Felix, al frente de 48 obispos, condena á Ursacio, Valente, y al mis-

(a) El Doctor Don Juan Gomez Brabo en una juiciosa y erudita disertacion apologetica vindica á nuestro grande Osio de esta calumnia, probando con san Atanasio y otros que su culpa ó debilidad, por sus muchos años, y á fuerza de amenazas, golpes y malos tratamientos (de que se arrepintió vuelto á España ántes de morir) solo consistió en haberse rendido al trato y comunicacion de Ursacio y Valente obispos arrianos, quienes valiéndose de este pretexto suplantaron una carta, en que se contenia un formulario arriano de fe, que maliciosamente divulgaron á nombre de Osio; así para autorizar sus errores con el crédito de un obispo tan respetable, como en venganza de la firmeza con que defendió la divinidad consustancial del Verbo divino, condenando á los arrianos como hereges en varios concilios que habia presidido; y porque lejos de subscribir á la condenacion de los escritos de san Atanasio, tuvo la gloria de haber sido su mas acérrimo defensor y apologeta. *Vida de los obispos de Córdoba, tom. 1. f. 28.*

- Años de J. C. 358. **mo** emperador Constancio como hereges. *Balluc nova collect.*
358. \* *Anciranum*: de Ancira en Galacia, por los semi-arrianos. Condenan la segunda fórmula del concilio de Sirmio del año 357, y enseñan la semejanza en substancia. Mansi coloca este concilio en 359.
358. \* *Sirmiense III*: de Sirmio, en donde, contra la costumbre de la Iglesia, se compuso una nueva fórmula con data del 22 de Mayo. Se dió á Constancio el título de *rey eterno*, que se negó al Hijo de Dios. El papa Liberio fué restablecido en su silla despues de haber firmado esta fórmula, que encubria el veneno del arrianismo, baxo de unos términos capaces de un sentido ortodoxo; pero lo que no se puede disimular en este pontífice, es el haber consentido en la condenacion de san Atanasio, que no tenia otro delito á los ojos del emperador y de los arrianos que su adhesion inviolable á la fe. El P. Mansi coloca este concilio en 359.
359. \* *Ariminense*: de Rímni en Italia, de casi 400 obispos. No habia sino 80 arrianos. Los católicos separados de los arrianos confirmaron la fe de Nicea, y condenaron de nuevo á Arrio con todos sus errores. Condenaron tambien á Ursacio y Valente, con algunos otros, como hereges. Se hubiera podido separar aquí el concilio, pero la órden de enviar diputados al emperador los detuvo en Rímni. El emperador, con sus detenciones, obligó, hácia el 10 de Octubre, á los diputados católicos á que firmasen en Nicea de Tracia un nuevo formulario arriano, que fué enviado á Rímni; y aprobado en fin por todos los obispos del concilio, que acabó así infelizmente despues de haber principiado tan bien. Ursacio, Valente, y algunos de sus amigos llevaron la noticia al emperador: el papa Liberio, y algunos otros obispos Occidentales desecharon el nuevo formulario de Constancio.
359. \* *Seleuciense*: de Seleucia, el 27 de Setiembre, en donde se juntaron los Orientales, al mismo tiempo que los Occidentales en Rímni. Se hallaron allí los semi-arrianos, en número de 105, cerca de 40 anomeos, ó arrianos puros, y como 15 católicos, entre los quales estaba san Hilario, que habia sido desterrado. El concilio se pasó en disputas entre los semi-arrianos y anomeos, que no querian admitir la palabra *semejante en la substancia*; y nada se concluyó

- allí propiamente. Los diputados de ambos partidos se presentaron en Constantinopla al emperador, que juntó en ella un nuevo concilio.
360. \* *Constantinopolitanum*: de Constantinopla al principio del año, en donde se hizo firmar á los obispos la fórmula de Rímni, añadiendo en ella la prohibicion de poder usar de la expresion *semejante en la substancia*. Despues fué enviada por todo el imperio para que la firmasen todos los obispos que estaban ausentes; esto llenó la Iglesia de espantosas turbaciones, y de una infinidad de prevenciones. San Hilario que se hallaba entónces en Constantinopla, pidió audiencia al emperador por medio de un escrito, en que hizo ver lo absurdo de tantas nuevas fórmulas de fe, y se ofreció á probarlo en presencia del concilio, que rehusó admitir el desafio, y le hizo volver á Poitiers, como á un hombre que turbaba el Oriente.
360. \* *Parisiense*: primero de Paris baxo Juliano el apóstata, declarado Augusto en esta ciudad en el mes de Mayo de este mismo año: se desechó á solicitud de san Hilario, que acababa de llegar de Constantinopla, la fórmula de Rímni, compuesta por los arrianos, y se atuvieron á la de Nicea. Pagi prueba que este concilio fué celebrado en otros le pòsponen al año de 361, y algunos al de 362.
- Al mismo tiempo se tuvieron otros muchos concilios en las Galias por la solicitud de san Hilario de Poitiers, de que Dios se sirvió particularmente para preservar y libertar al Occidente de los errores del arrianismo.
362. \* *Antiochenum*: de Antioquia, en presencia del emperador Constancio, en donde san Melecio fué electo obispo de Antioquia. Constancio le desterró 30 dias despues de su eleccion.
362. \* *Antiochenum*: de Antioquia, en donde los arrianos, dominando despues del destierro de san Melecio, quitaron de su fórmula, que es la última de los arrianos, la *semejanza en substancia*, como lo dice Sozomeno expresamente. Pagi.
362. \* *Alexandrinum*: de Alexandría, en donde san Atanasio y muchos confesores exponen lo que se debe creer de la Trinidad, y de la Encarnacion. Deciden que es preciso recibir con amor á los obispos seducidos por los arrianos, y á los arrianos mismos si vuelven sinceramente á la Iglesia.
- Esta dulzura no agradó á Luciferó de Caller, que es

- Años de 361. **J. C.** taba en Antioquía, y su rigor le hizo caer en el cisma, llamado despues de los *Luciferianos*. Aumentó tambien el de Antioquía, poniendo por obispo á Paulino, á quien los melecianos no quisieron reconocer. Este cisma, que tuvo su origen de la deposicion de san Eustatio en 331, no se acabó hasta 415 baxo el obispo Alexandro.
362. **Tevestanum**: de Teveste en Numidia, en donde Primaso obispo de Lemela en Mauritania, se queja de las violencias que los donatistas habian exercitado contra su pueblo. Esto es lo que se hizo en este concilio *Dom. Cellier*.
363. **Zelense**: de Zela en el Ponto, en donde los semi-arrianos hicieron una profesion de fe. *Mansi sup. tom. 1.*
363. **Alexandrinum**: de Alexandría en el mes de Julio ó de Agosto, congregado de todo el Egipto por san Atanasio, para satisfacer el deseo del emperador Joviano, de que le envasen una exposicion sobre la verdadera fe: en la respuesta aconseja san Atanasio al emperador que se atenga á la fe de Nicea. *Pagi.*
363. **Antiochenum**: de Antioquía, en Octubre por san Melecio, y los obispos de su partido. San Gerónimo inclinado á Paulino, vitupera este concilio, dando un mal sentido á lo que le tenia bueno. *Pagi.*
363. **Lampsacenum**: de Lampsacio en Misia, hácia el mes de Agosto, por los macedonianos. Determinaron que se siguiese en todas las iglesias la confesion de fe de Seleucia, propuesta ántes de la dedicacion de la iglesia de Antioquía. Condenaron el formulario de Rímíni, aunque le habian firmado ellos mismos. *Pagi* y D. Maran colocan este concilio en el año 364. Otros le ponen, pero mal, en el de 365.
364. **Romanum**: de Roma en donde son recibidos los diputados del concilio de Lampsaco con la confesion de fe, de que estaban encargados. *Mansi*. Acaso es este el mismo que el de 366.
365. **Nicomediense**: de Nicómedia en donde el emperador Valente obliga á Eleusio de Cicico semi-arriano, á abrazar la comunión de los arrianos. Eleusio al instante se arrepiente de su falta, y de vuelta á su casa, quiere renunciar el obispado, pero su pueblo se lo impide. *Socrat. lib. 4. cap. 6. 7.* *Dom. Cellier* pone este concilio en 366.
366. **Romanum**: de Roma en donde los macedonianos presentan al papa Liberio un escrito, por el qual abrazan pu-

- ra y simplemente la fe de Nicea. Socrates y la historia tripartita, atribuyen este escrito y la carta sinodal de Liberio á los macedonianos convertidos: esta carta aseguró por siempre la creencia de las iglesias orientales, y puso fin á las disputas sobre la Trinidad.
- Laodiceum**: de Laodicea en la Phrigia Pacaciana, es célebre por sus sesenta cánones sobre diversas materias de disciplina; principalmente en quanto á los ritos y vida clerical. El 6o arregla el canon de las escrituras en el qual omite á Judith, Tobías, la Sabiduría, el Eclesiástico, los Machabeos y el Apocalipsis. Se ignora el año cierto de este concilio. *Pagi.*
- Tyanense**: de Tiane de Capadocia, adonde vueltos á juntar los macedonianos llevan las cartas de comunión del papa Liberio y de otros obispos de Occidente, y de concierto con los católicos orientales señalan un concilio en Tarsis para confirmar la fe de Nicea; pero el emperador Valente instigado por los arrianos, les prohibió juntarse. *Tillemont.* *Pagi* pone este concilio en 365.
- Romanum I**: el primero de Roma por 44 obispos, á causa de una acusacion de adulterio, formada por los cismáticos contra el papa Dámaso. Se cree haber sido en este concilio en donde fueron condenados los paternianos, llamados por otro nombre venustianos, que atribuian al diablo la formacion de las partes inferiores del cuerpo humano, y permitian hacerles servir á todas suertes de delitos. *Edit. Venet. tom. 2.*
- Antiochenum**: de Antioquía en Caria, en donde 34 obispos asiáticos defienden la profesion de fe de la dedicacion de la Iglesia de Antioquía, como obra del mártir san Luciano. *Tillemont.*
- Romanum II**: el segundo de Roma, por el papa Dámaso, en el que fueron condenados Valente y Ursacio. *Tillemont.* *Pagi* pone este concilio en 367.
- Alexandrinum**: de Alexandría, desde donde san Atanasio escribe al papa Dámaso, dándole gracias de que ha ya condenado á Ursacio y Valente. Hubiera querido que se hiciese lo mismo con Auxencio de Milan: esto es lo que parece habia dado ocasion al concilio de Roma de 372.
- In Capadocia**: en Capadocia hácia el mes de Junio: habiendo el emperador Valente dividido en dos provin-

Años de  
J. C.

366.

6 cerca.

366.

367.

367.

369.

370.

6 cerca.

372.